

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ALIRIO PALACIOS GONZÁLEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICADO: 680014105001-2021-00065-00

680014105001-2020-00065-00
Auto Sustanciación No. 136

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

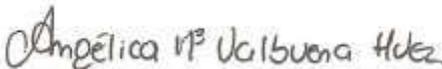
Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

RECONOCER PERSONERÍA para actuar como apoderada especial de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, a la Abogada **MARÍA TERESA CALA AMAYA**, de acuerdo con el poder conferido por el Coronel WILSON JAVIER PARADA GONZÁLEZ, Comandante del Departamento de Policía Santander según Resolución No. 4444 del 27 de octubre de 2021 y Resolución No. 3969 del 30 de noviembre de 2006.

Para efectos de notificación judicial de la citada apoderada se acogen las direcciones electrónicas maria.cala3224@correo.policia.gov.co y desan.asjud@policia.gov.co

Por secretaría, remítase, a la citada profesional, el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ